

EL QUE SUSCRIBE, C. LICENCIADO DAVID ALBERTO LOZOYA ASSAD, EN EL CARACTER DE DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS JURÍDICOS Y RELACIONES LABORALES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 329 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE JALISCO HACE CONSTAR Y: -----

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA EN UNA SOLA FOJA ÚTIL, POR UN SOLO LADO, CONCUERDA FIELMENTE CON EL ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA Y QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA INSTITUCIÓN, DE DONDE SE COMPULSÓ Y SE EXPIDE, CONSTE. -----

SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS 09 NUEVE DIAS DEL MES DE JULIO DE 1998, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PARA LOS FINES LEGALES CORRESPONDIENTES. -----



ATENTAMENTE  
EL DIR. GRAL. SERVS. JURÍDICOS  
Y RELACIONES LABORALES.

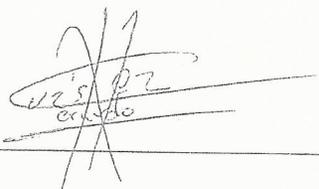
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
ESTADO DE JALISCO  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURÍDICOS Y RELACIONES LABORALES

LIC. DAVID ALBERTO LOZOYA ASSAD.

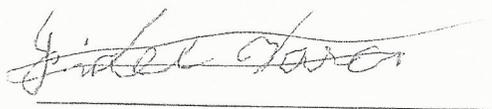
## ACUERDOS

Que la cerca que cubra el aula, este bien construida para que no perjudique el propietario, ya que tiene ganado y puede dañarse en un cerco mal construido, no causarle perjuicios a su propiedad y el **C. FIDEL VARGAS CHÁVEZ** solo respeta este acuerdo si se respetan estas condiciones. Por parte del **I.C. LUIS GERARDO HARO GONZALEZ** y el **CONAFE**.

Especifica también que únicamente donara un terreno de 35 metros de frente por 35 metros de fondo, en total 1,225 m2, sin tomar más terreno a lo acordado.



I.C. LUIS GERARDO HARO GONZALEZ



C. FIDEL VARGAS CHÁVEZ



# H. Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Jalisco.



2012-2015

OFICIO: 59/2014

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

SANTA MARÍA DEL ORO JALISCO A 04 DE FEBRERO DE 2014

*Enviado*

A QUIEN CORRESPONDA

PRESENTE:

Por medio de la presente envié un cordial saludo y a la vez solicitar si fuese posible que la Secundaria de las Pilas que pertenece al CONAFE, fuese posible se pudiera incorporar al sistema de Telesecundarias.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

**ATENTAMENTE**

"2014, SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

*Habacuc Cuevas Sánchez*

C. HABACUC CUEVAS SÁNCHEZ  
SECRETARIO GENERAL Y SÍNDICO



I. FACTORES DE IDENTIFICACIÓN

ENTIDAD  JALISCO  
MUNICIPIO  SANTA MARIA DEL ORO  
LOCALIDAD  LAS PILAS

COLONIA   
CÓDIGO POSTAL

TIPO DE LOCALIDAD

URBANA

RURAL

LENGUA INDÍGENA QUE PREDOMINA EN LA LOCALIDAD

PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN QUE LA HABLA

NIVEL EDUCATIVO SOLICITADO

CICLO ESCOLAR SOLICITADO

SERVICIO

¿QUIÉN SOLICITA?

FECHA DE SOLICITUD

## II. INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA Y GEOGRÁFICA DE LA LOCALIDAD PROPUESTA

No. DE HABITANTES

INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

### SERVICIOS PÚBLICOS

RELIEVE

AGUA POTABLE

CLIMA

ENERGÍA ELÉCTRICA

DRENAJE

POSTAL

TELÉFONICO

TELEGRÁFICO

### ACTIVIDADES ECONÓMICAS

#### CUENTA CON TERRENO

- AGRICULTURA
- GANADERÍA
- PESCA
- ARTESANÍA
- FRUTICULTURA
- AVICULTURA
- FORESTAL
- MINERÍA
- INDUSTRIA
- COMERCIO
- TURISMO

SI

NO

SUPERFICIE  Mts<sup>2</sup>

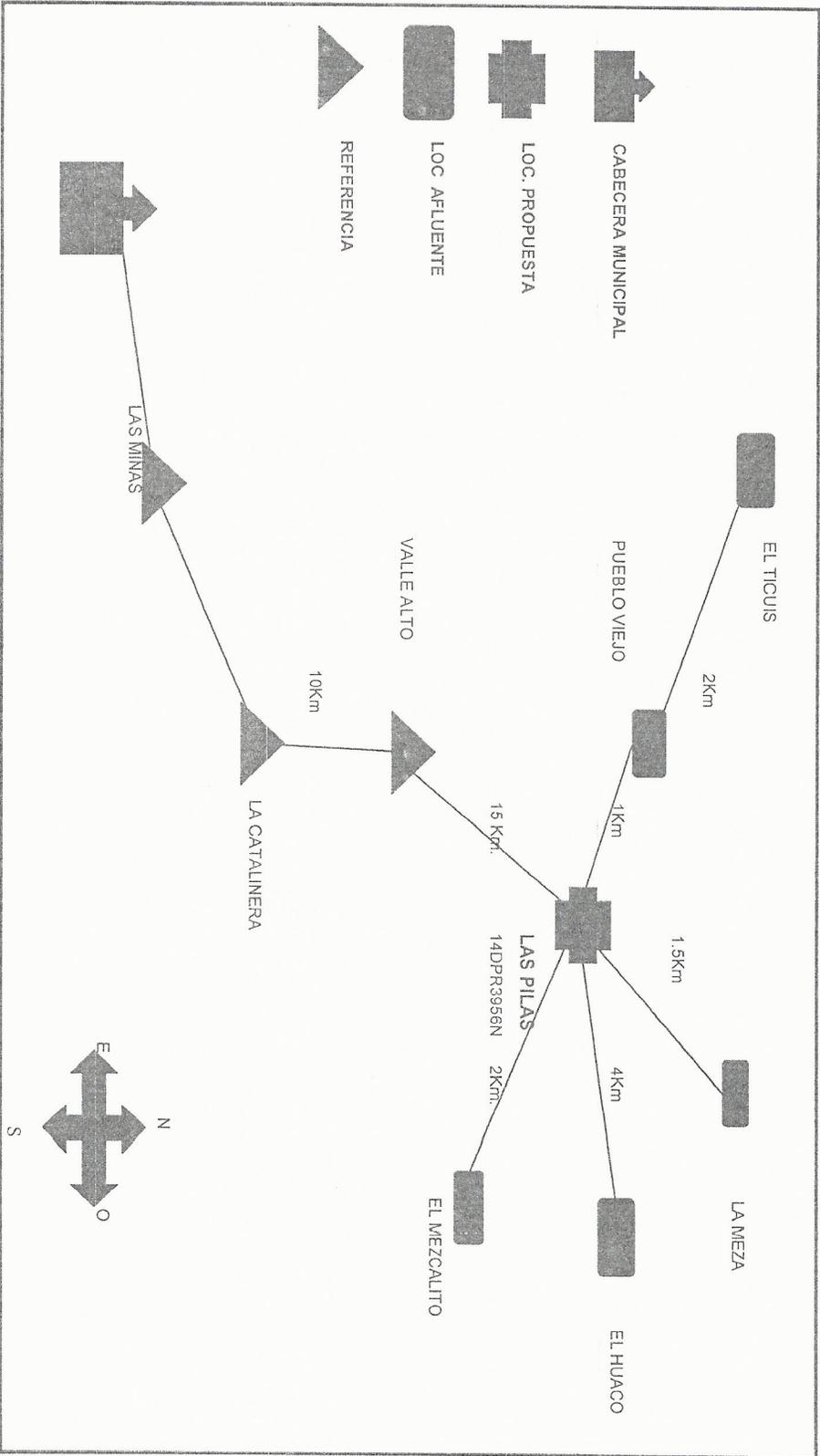
1.a.

2.a.

3.a.

OBSERVACIONES

### III. MAPA DEL ÁREA DE INFLUENCIA



#### OBSERVACIONES

TODOS LOS ACCESOS SON BRECHAS DE RELIEVE MONTAÑOSO

**IV. INFORMACIÓN DE LA LOCALIDAD PROPUESTA Y SUS AFLUENTES (DEMANDA)**

SECUNDARIA  
LOCALIDAD PROPUESTA

No. DE MUNICIPIO	NOMBRE DEL MUNICIPIO	No. DE LOC.	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	COLONIA	CODIGO POSTAL	C.C.T. PRIMARIA	MATRICULA			DIST.	TIEMPO	VIAS DE COMUNICACION	MEDIO DE TRANSPORTE
							4TO.	5TO.	6TO.				
086+	STA. MARIA DEL ORO	6007	LAS PILAS		49970	14DPR3956N	3	3	1				

LOCALIDADES AFLUENTES

No. DE MUNICIPIO	NOMBRE DEL MUNICIPIO	No. DE LOC.	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	COLONIA	CODIGO POSTAL	C.C.T. PRIMARIA	MATRICULA			DIST.	TIEMPO	VIAS DE COMUNICACION	MEDIO DE TRANSPORTE
							4TO.	5TO.	6TO.				

OBSERVACIONES

V. INFORMACIÓN DE LOS CENTROS DE TRABAJO EXISTENTES (OFERTA)

SECUNDARIA

LOCALIDAD PROPUESTA

No. DE MUNICIPIO	NOMBRE DEL MUNICIPIO	No. DE LOC.	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	COLONIA	CÓDIGO POSTAL	C.C.T.	TOTAL			MATRICULA			AGUAS EXIST.	AGUAS EN USO	DIST.	TIEMPO	VIAS DE COMUNICACION	MEDIO DE TRANSPORTE	
							MAT.	DOC.	GRPOS.	1ER. GPO.	2DE. GPO.	3ER. GPO.							
56	SANTA MARIA DEL ORO	6007	LAS PILAS		49970	14KTVO197J		1	3	5	4	6							

LOCALIDADES DEL ÁREA DE INFLUENCIA

No. DE MUNICIPIO	NOMBRE DEL MUNICIPIO	No. DE LOC.	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	COLONIA	CÓDIGO POSTAL	C.C.T.	TOTAL			MATRICULA			AGUAS EXIST.	AGUAS EN USO	DIST.	TIEMPO	VIAS DE COMUNICACION	MEDIO DE TRANSPORTE	
							MAT.	DOC.	GRPOS.	1ER. GPO.	2DE. GPO.	3ER. GPO.							

OBSERVACIONES

SE PRETENDE SUSTITUIR EL SERVICIO DE CONAFE POR EL DE TELESECUNDARIA FEDERAL TRANSFERIDO



## VII. CUESTIONARIO

1. ¿Existió alguna vez el servicio solicitado en la localidad propuesta?

SÍ Nivel   
 NO Servicio

2. Diga el motivo por el cual desapareció el servicio

Se fue el maestro  
 El número de niños no era suficiente  
 No se presentaban los maestros  
 Otra (especifique)

3. Explique la inexistencia del servicio en la localidad

No existía la población escolar suficiente  
 No se ha solicitado el servicio  
 Es una localidad inaccesible (en tiempos de lluvia)  
 Es una localidad inaccesible (permanentemente)

4. ¿Cuántos niños en edad escolar, del servicio solicitado, acuden a otra localidad?

NIÑOS	LOCALIDAD	C.C.T.	1°	2°	3°	4°	5°	6°	DIST.
<input type="text"/>									
<input type="text"/>									
<input type="text"/>									

5. ¿Para la creación del servicio en la localidad ha realizado algún trámite o petición anteriormente?

SÍ  
 NO ¿Por qué?

6. ¿A qué autoridades se ha dirigido?

Gobierno del estado  
 Comité municipal  
 Educativas  
 Asociación de padres de familia  
 Otra (especifique)

OBSERVACIONES

VIII. CENSO DE POBLACIÓN DEMANDANTE DEL SERVICIO DE:

Estado: JALISCO

Localidad: LAS PILAS

Municipio: SANTA MARIA DEL ORO

Ciclo escolar: 2014- 2015

No. PROC.	NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO			EDAD	NOMBRE DEL PADRE O TUTOR	DOMICILIO	COLONIA O PARR.	C.C.T. DE PROCEDENCIA	GRADO ESCOLAR
		AÑO	MESES	DIA						
	HERRERA HERRERA BERENICE	08	07	2001			CONOCIDO	LAS PILAS		1.0
	VALENCIA HERRERA ISRAEL	12	01	1999			CONOCIDO	LAS PILAS		1.0
	VALENCIA HERRERA IVAN						CONOCIDO	LAS PILAS		1.0
	JAIR SANDOVAL HERRERA	16	01	2001			CONOCIDO	LAS PILAS		1.0
	VALENCIA ALVAREZ UBALDO	24	03	2001			CONOCIDO	LAS PILAS		1.0
	SANDOVAL HERRERA CLAUDIA	11	04	2000			CONOCIDO	LAS PILAS		2.0
	HERRERA SANDOVAL JESUS	26	01	200			CONOCIDO	LAS PILAS		2.0
	HERRERA HERRERA MAURA	25	03	2000			CONOCIDO	LAS PILAS		2.0
	CISNEROS PULIDO RAFAEL	19	07	1999			CONOCIDO	LAS PILAS		2.0
	VARGAS VALENCIA ADRIANA	15	03	1999			CONOCIDO	LAS PILAS		3.0
	HERRERA HERRERA SANDRA LUCERO	27	04	1999			CONOCIDO	LAS PILAS		3.0
	SANDOVAL HERRERA CESAR	6	12	1998			CONOCIDO	LAS PILAS		3.0
	HERRERA CISNEROS ERIKA	13	02	1998			CONOCIDO	LAS PILAS		3.0
	MAGAÑA SANDOVAL EDGAR	31	08	1999			CONOCIDO	LAS PILAS		3.0
	HERRERA SANDOVAL LILIANA ELIZABETH	21	02	1999			CONOCIDO	LAS PILAS		3.0

Nombre: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Sello: \_\_\_\_\_

**IX. DATOS DE LOS ENCUESTADOS**

NOMBRE:

\_\_\_\_\_

CARGO:

\_\_\_\_\_

FIRMA:

\_\_\_\_\_

NOMBRE:

*Habacere Clever Sanchez*

CARGO:

*Secretario y Sindico*

FIRMA:

*Habacere Clever S.*

**DATOS DEL ENCUESTADOR**

NOMBRE:

\_\_\_\_\_

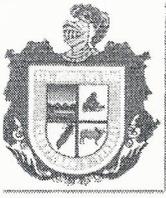
CARGO:

\_\_\_\_\_

FECHA DE APLICACIÓN:

\_\_\_\_\_





**AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS A MUNICIPIOS**

**PATRIMONIO MUNICIPAL**

*Inventario De Bienes Inmuebles*

MUNICIPIO: Santa María Del Oro

CÓDIGO:

DEPENDENCIA:

CÓDIGO:

GÉNERO:

CÓDIGO:

NUMERO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE ADQUISICIÓN	COSTO
1	<p>Solicitud por parte de DR. Alfonso Petersen Farah Secretario de Salud, para la regularización Jurídica y Administrativa del Inmueble, ubicado en la en la Calle Hidalgo y Abasolo en el Municipio de Santa María del Oro, con una extensión superficial de 1,152.48 m2 (mil cientos cincuenta y dos punto cuarenta y ocho metros cuadrados),</p> <p align="center"><b>A LA FECHA SE UBICA EN ESTE INMUEBLE UNA CONSTRUCCIÓN "CENTRO DE SALUD"</b></p>	25 /julio/2001	Solicitud de Donación

Actualizado Al 12 De Febrero De 2016

Encargado De Hacienda Municipal

Alonso López López

Auditoria



Secretario General Y Síndico  
Fortunato Sandoval Farías

*Fortunato Sandoval*





**GOBIERNO DE JALISCO**  
**PODER EJECUTIVO**  
**SECRETARIA DE SALUD**  
**JALISCO**

DEPENDENCIA	SERVICIOS DE SALUD, JALISCO
	DR.J.BAEZA ALZAGA 107, SEC.HGO.
	C.P.44100 OFICINAS CENTRALES
SECCION	ADMINISTRATIVA
NUMERO DE OFICIO	O.B.I. 051/01
EXPEDIENTE	V.06 <b>10521</b>

ASUNTO:SE SOLICITA DONACION DE PREDIO.

Guadalajara, Jal.

25 JUL 2001

C.FERNANDO FARIAS CARRANZA  
 PRESIDENTE MUNICIPAL DE  
 SANTA MARIA DEL ORO, JALISCO.

At'n.:C.Secretario y Síndico.

Me es grato saludarle por este medio y comunicarle que a fin de regularizar la situación jurídica y administrativa de los predios en los que han sido construidos Centros de Salud, estamos solicitando de ése H.Ayuntamiento, previo acuerdo de Junta del H.Ayuntamiento y de conformidad en lo dispuesto en la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, sea DONADO AL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO, "Servicios de Salud Jalisco", el siguiente inmueble:.

MUNICIPIO: Santa María del Oro.

LOCALIDAD: Santa María del Oro.

Ubicado en la calle Hidalgo y Abasolo sin número, con una superficie aproximada de 1,152.48 mts.2., y con las siguientes medidas y colindancias:.

- Al norte: Calle Abasolo 29.40 mts.
- Al sur: Escuela Primaria 29.40 mts.
- Al oriente: Kinder 39.20 mts.
- Al poniente: Escuela Primaria 39.20 mts.

Dicho terreno propiedad de ese Municipio por usted presidido.

Agradeciendo que una vez acordado lo anterior se proceda a elaborar el CONTRATO DE DONACION para suscribirse.

Donacion Cerbo Abad



**GOBIERNO DE JALISCO**  
**PODER EJECUTIVO**  
**SECRETARIA DE SALUD**  
**JALISCO**

- 2 -

DEPENDENCIA	_____
SECCION	ADMINISTRATIVA
NUMERO DE OFICIO	O.B.I.051/01
EXPEDIENTE	V.06

ASUNTO:

Permitiéndome puntualizar la necesidad de que sea precisa mente una donación pura y simple y no alguna otra figura jurídica, ésto en virtud de la inversión con que se ha realizado tal edificación.

Sin otro particular y en espera de su respuesta positiva reitero a usted mi respeto y consideración.

**A T E N T A M E N T E**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION**

*Dr. Alfonso Petersen Farah*

**DR. ALFONSO PETERSEN FARAH**  
**SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL**  
**DEL O.P.D.S.S.J.**



- C.c.p.L.A.E.Martha Elena Benavides Hernández.- Directora General de Administración.- Para su conocimiento.- Presente.
- C.c.p.Ing.Juan Pablo Rincón Cid.-Director Rec.Materiales.-Presente.
- C.c.p.Ing.Rafael Estrada Piña.- Jefe Depto.Serv.Generales.- Presente.
- C.c.p.Lic.Gerardo López Ochoa.-Ofna.Control Bienes Inmuebles.-Presente.
- C.c.p.Expediente
- MEBH, JPRC, REP, CLO. Ias.

*J. P. R. C.*



# DIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL

DEPENDENCIA: CATASTRO MPAL.

OFICIO No.

ASUNTO: CERTIFICADO DE HISTORIA CATASTRAL.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE  
STA. MARIA DEL ORO, JAL.**

C.P. 49970  
TEL. 01 (354) 4-80-37  
FAX. 4-80-69

C. DIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL DE SANTA MARIA DEL ORO JALISCO. -----  
-----CERTIFICO.-----

QUE HABIENDO REVISADO LIBROS Y ARCHIVOS DE ESTA DIRECCION A MI CARGO EN LA CUENTA PREDIAL NUMERO 623 DEL SECTOR RUSTICO SE ENCUENTRA REGISTRADO UN BIEN INMUEBLE EN LA CALLE ABASOLO S/N. DE ESTA POBLACION CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL APROXIMADA DE 1,053.00 (MIL CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS) CON UN VALOR FISCAL DE \$ 1,200.00 (MIL DOCIENTOS PESOS 00/100 M.N. A NOMBRE DE: FINCAS DEL MUNICIPIO. SANTA MARIA DEL ORO JALISCO ANTES MANUEL M. DIEGUEZ. JAL.

COMPROBANTE NUMERO 35/65

RAFAEL VALENCIA SANDOVAL, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL ADQUIRIO PARA QUE FORME PARTE DEL ACERVO DEL MUNICIPIO POR COMPRA QUE LE HIZO AL SEÑOR JOSE RAMIREZ AGUILAR LA TOTALIDAD DE LA FINCA URBANA ANTES PREDIO RUSTICO UBICADA EN ESTA POBLACION EN LA CALLE ABASOLO S/N. MANZANA S/N. CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL APROXIMADA DE 1,053.00 (MIL CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS AL ORIENTE CON LUIS OCHOA FARIAS Y MIDE 41 METROS PARED EN DIVISION. AL PONIENTE CON GERONIMO MARTINEZ PARED EN PARTE Y CERCA DE ALAMBRE EN PARTE EN CIVISION Y MIDE 41 METROS AL NORTE CON: PABLO FIGUEROA Y RAFAEL OCHOA CALLE DE SU UBICACION EN MEDIO Y MIDE 25.70 VEINTICINCO METROS SETENTA CENTIMETROS, AL SUR: CON GERONIMO MARTINEZ Y J. JESUS NUÑEZ SANDOVAL CALLE NACIONAL EN MEDIO Y MIDE 25.70 METROS .

LO ENAJENADO CONSTITUYE LA TOTALIDAD DE LO QUE EL VENDEDOR ADQUIRIO POR COMPRA QUE LE HIZO A LA SRA. MA. ROSA SANDOVAL VDA DE CHAVEZ CON FECHA. 9 DE ENERO DE 1963.

COMP. 33/63

Y ESTA ALA VEZ ADQUIRIO POR HERENCIA AL FALLECIMIENTO QUE LE HIZO SU ESPOSO EL SR. AUSTREBERTO CHAVEZ Y EL ADQUIRIO POR COMPRA QUE HIZO A SU VEZ A MA. ROSA OCHOA DE FECHA 15 DE ENERO DE 1920.

CATASTRALMENTE APARECE A NOMBRE DE: FINCAS DEL MUNICIPIO. DE SANTA MARIA DEL ORO ANTES MANUEL M. DIEGUEZ. JAL.

EL PAGO DEL IMPUESTO CORRESPONDIENTE QUE EXENTO COFORME A LO DISPUESTO POR LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL.

CONTINUA.



# DIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE  
STA. MARIA DEL ORO, JAL.

C.P.49970  
TEL. 01 (354) 4-80-37  
FAX . 4-80-69

DEPENDENCIA:

OFICIO No.

ASUNTO:

A T E N T A M E N T E .  
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"  
SANTA MALRIA DEL ORO JAL.  
26 DE JULIO DEL 2001.  
LA DIRECTORA DE CATASTRO MUNICIPAL.



DIRECCION MUNICIPAL  
DE  
CATASTRO E IMPUESTOS  
MUNICIPAL  
PREVIA  
STA. MARIA DEL ORO, JAL.  
*Clementina Farias C.*  
C. CLEMENTINA FARIAS CARRANZA.

C.C.P.Archivo.

Acta N° 25.



En el Salon de Sesiones que ocupa la presidencia Municipal de Santa María del Oro, Jalisco siendo las 13:00 hrs. del día 01 de Junio del 2002, debidamente reunidos los C.C. Regidores convocados a Sesión "extraordinaria" de Ayuntamiento por el C. Fernando Farias Carranza, Presidente Municipal de este lugar quien declara abierta la misma y bajo el siguiente orden del día

### "ORDEN DEL DIA"

1.- Lectura del Acta Anterior

2.- Solicitud de Presidente Municipal a este H. Ayuntamiento para que se le autorice en conjunto con el Secretario General, Sindico y Encargado de la Hacienda Municipal, el que representen al Municipio en la Firma del Convenio de Escuela Sana 2002 con el comité administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas del Estado de Jalisco, (C.A.P.E.C.E). Así como también el autorizar el que se afecten las participaciones que correspondan a este Municipio por parte de la Secretaría de Finanzas del Estado de Jalisco, para el caso de incumplimiento del convenio o irregularidades cometidas por parte del Municipio.

3.- Solicitud del Presidente a este H. Ayuntamiento para que se le autorice en conjunto con el Secretario General y Sindico, Encargado de la Hacienda Municipal y el director de obras publicas para que representen al Municipio con la Firma del Convenio de Coordinación y Participación para la ampliación de los recursos promobientes del Fondo de aportación para la Infraestructura Social Estatal del Ramo 33.



Asignado para ejecución de obras y Acciones de Infraestructura Social en el ámbito de beneficiarias regionales, microregionales o intermunicipales.

4.- Aprobación del Ayuntamiento de Santa María del Oro, Jalisco, Para, que Autorice a C. Presidente Municipal y Secretario General y Síndico para que Firmen el convenio de desarrollo Regional que celebran por parte de los Municipios de la región con el Gobierno del Estado de Jalisco.

5.- Aprobación para la donación del Centro de Salud de la cabecera de Santa María del Oro, Jalisco a la Secretaría del Salud del Estado de Jalisco.

6.- Asuntos varios.

1.- Después de haber leído el Acta anterior y siendo aprobado por unanimidad se pasa al siguiente punto.

\* Una vez que fue analizado y discutido el punto Número: 2.º del orden del día y tomando en cuenta la importancia que representa para el desarrollo municipal contar con más y mejores espacios educativos, este H. Ayuntamiento resuelve aprobar por: Unanimidad de los regidores Encargado de la Hacienda Municipal, para que suscriban en nombre y representación de este Municipio el convenio de Escuela Sang 2002, con el comité administrador del programa Estado de Construcción de Escuelas del Estado de Jalisco (COPECE) Autorizado a su vez a la Secretaría de Finanzas del Estado de Jalisco para que afecte las participaciones correspondientes a este Municipio, en las cantidades a que se hiciera acreedor el mismo, Para el caso de incumplimiento o irregularidades del convenio que le sean imputables.



\* En relación del punto N.º 3. del Orden del día el C. Presidente Municipal Fernando Farias Carranza le solicita a sus regidores la Autorización para la firma del convenio de coordinación y participación para la aplicación de recursos provenientes del Fondo de Apoyación, para la Infraestructura Social Estatal del Ramo 33, Asignado para la ejecución de obras y Acciones de Infraestructura Social en el ámbito de veredas regionales, microregionales o intermunicipales, que por una parte los debe el gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER), Oudiendo en su representación las C.C. Ing. Rodrigo Nuez de Sotano Elcoro, Secretario de Desarrollo Rural y el Lic. Ignacio Novoa Lopez, Secretario de Finanzas y por otra parte el H. Ayuntamiento constitucional de Santa María del Oro Jalisco el C. Fernando Farias Carranza, e Luis Manuel Alvarez Valencia, e. Me. Guadalupe Vargas Barajas, C. Salvador Gonzalez Ochoa en su carácter de Presidente Municipal, Secretario General y Síndico Encargado de Hacienda y Director de Obras Públicas, lo cual todas aprueban por unanimidad.

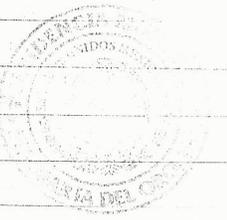
\* Respecto al punto N.º 4 del Orden del día el H. Ayuntamiento constitucional de Santa María del Oro Jalisco Faculta al Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Finanzas a afectar y a setear las participaciones Federales que correspondan al Municipio, para integrarlo a la cuenta en administración del Fondo de Desarrollo de la región OS suscit hasta la cantidad de \$ 600,000.00 (Seiscientos Mil Pesos Moneda Nacional).



Misas que sean prorrateadas en manifestaciones mensuales para ser completadas al día 31 de diciembre del 2002.

\* Por ultimo tambien les pide su aprobacion para la donacion del terreno en donde actualmente se encuentra construido el centro de Salud de esta Cabecera Municipal de Santa Maria del Oro, por lo que este H. Ayuntamiento no tiene ningun inconveniente para que dicho terreno sea donado ala Secretaria de Salud Jalisco y sea la responsable de otorgar todas las servicias que la Ciudadania lo requiera en donde todas aprueban dicha Donacion por unanimidad.

\* Dantos Varios.



No habiendo otro asuntos que tratar se da por terminada la reunion siendo las 15:00 hrs de la tarde del dia ya antes mencionado y firmando para constancia los que en ella intervinieron.

c. Fernando Farias Carranza  
Presidente Municipal.

c. Jesus Mendoza Valencia  
Vice- Presidente

C.C. Regidores.

c. Ignacio Sandoval Lopez  
Ignacio



c. Rogoberto Perez Ocegueda. Rogoberto Perez O

c. Jorge Zepeda Lopez. Jorge Zepeda Lopez

c. Otoniel Lopez Galvan. Otoniel Lopez G

c. Ricardo Barragan Martinez

c. Elva Figueira Blaraz

c. Dora Gil Ochoa Andrade

c. Veronica Perez Ocegueda. VERONICA PEREZ O

c. Mario Sandoval Carranza. MARIO SANDOVAL C

~~Manuel Alvarez Valencia~~  
 e. Luis Manuel Alvarez Valencia  
 Secretario y Sindico

C. LUIS MANUEL ALVAREZ VALENCIA, SECRETARIO Y SINDICO DE ESTE  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA DEL ORO,  
JALISCO.

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO NO.- 25 CON FECHA DEL DIA 01 DE  
JUNIO DE 2002, ES COPIA FIEL DE LA ORIGINAL, MISMA QUE CONSTA DE  
05 HOJAS ESCRITAS POR UN SOLO LADO.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

SANTA MARIA DEL ORO, JAL. 02 DE JUNIO DE 2002

EL SECRETARIO GENERAL Y SINDICO.



*[Signature]*  
LUIS MANUEL ALVAREZ VALENCIA.

SERVICIOS DE SALUD  
JALISCO



OFINA DE CONTROL DE BIENES INMUEBLES

PRIMA LORA 13.40

*[Signature]*  
Recibi Acto Sesion de Cabildo  
el día 03 de Junio del 2002



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS A MUNICIPIOS

PATRIMONIO MUNICIPAL

Inventario De Bienes Inmuebles

MUNICIPIO: Santa María Del Oro

CÓDIGO:

DEPENDENCIA:

CÓDIGO:

GÉNERO:

CÓDIGO:

NUMERO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE ADQUISICIÓN	COSTO
1	<p>Donación Pura a título gratuito del Predio Rustico denominado "los Limones" ubicado en la localidad de La Playa Bonita en el Municipio de Santa María del Oro, con una extensión superficial de 64.00 m2 (sesenta y cuatro metros cuadrados), la Donación Pura se Realizo de Parte de Galdino Farías Carranza y Obdulia Sandoval Sandoval al H Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Jalisco</p> <p><b>A LA FECHA SE UBICA en este inmueble "CASA DE SALUD" EN LA localidad de la PLAYA BONITA</b></p>	15/febrero/2012	Donación

Actualizado Al 12 De Febrero De 2016

Encargado De Hacienda Municipal  
Alonso López López

Auditoria



Secretario General Y Síndico  
Fortunato Sandoval Farías

*Fortunato Sandoval*



Donación Terreno para Centro Salud  
"Playa Bonita"

--- En Mazamitla, Jalisco, a los 15 quince días del mes de Febrero del año 2012 dos mil doce, comparecieron por una parte el señor **GALDINO FARIAS CARRANZA**, y su esposa la señora la señora **OBDULIA SANDOVAL SANDOVAL**, mexicanos, mayores de edad, casados entre sí, agricultor y dedicada al hogar respectivamente, con domicilio conocido en Playa Bonita, Municipio de Santa María del Oro, Jalisco, y por la otra parte el señor **JESUS SANCHEZ MAGALLON**, en representación del H. Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Jalisco; mexicano, mayor de edad, casado, funcionario público con domicilio en Portal Hidalgo número 3 tres en Santa María del Oro, Jalisco; todos los comparecientes hábiles para contratar y obligarse y siguieron diciendo que en este acto celebran UN **CONTRATO DE DONACION PURA A TITULO GRAUITO**, el que para su mejor interpretación consignan en las siguientes :-----

#### CL A U S U L A S :

--- PRIMERA.- El señor **GALDINO FARIAS CARRANZA** y su esposa la señora **OBDULIA SANDOVAL SANDOVAL**, **DONAN A TITULO GRATUITO**, al H. Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Jalisco, representado en este acto por señor **JESUS SANCHEZ MAGALLON**, en su carácter de Secretario y Síndico del mencionado Ayuntamiento, quien acepta la Donación hecha en favor de su representada haciéndole saber a los donantes tal aceptación.-----

--- El inmueble materia de la donación es el siguiente:-----

---- **FRACCION**, del Predio Rústico denominado "**LOS LIMONES**", ubicado en el poblado de Playa Bonita, Municipio de Santa María del Oro, Jalisco, con una extensión superficial de **64.00 SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS**, con los siguientes linderos y medidas: **AL ORIENTE**, en 8.00 ocho metros, con resto de la propiedad; **AL PONIENTE**, en la misma medida que la anterior, con resto de la propiedad; **AL NORTE**, en 8.00 ocho metros, con Callejón y **AL SUR**, en 8.00 ocho metros, con resto de la propiedad.-----

--- El inmueble anteriormente descrito se encuentra Inscrito en el registro Público de la Propiedad mediante su Incorporación bajo el Documento número 5 cinco, Folios del 13 trece al 18 dieciocho, del libro número 500 quinientos de la Sección Primera en la Oficina del Registro Público de la Propiedad.-----

---- **TERCERA**.- La parte Donante obliga para con la parte Donataria a suscribir el título de propiedad que en derecho corresponda, cuando por la donataria fuere requerido correspondiendo los gastos, impuestos y honorarios que con motivo de la titulación se originen, cubrirlos en su totalidad la parte donataria.-----

--- **CUARTA**.- Los señores **GALDINO FARIAS CARRANZA** y su esposa la señora **OBDULIA SANDOVAL SANDOVAL**, manifiestan su conformidad respecto de que si fuere el caso y el H. Ayuntamiento necesitara un metros lineal más, por todos los vientos, a efecto de que la construcción que se edifique quede más amplia, y que podrá disponer de este en el momento que lo necesite.-----

--- **QUINTA**.- Con esta fecha la parte Donante entrega y la parte donataria inicia el ejercicio de la posesión física y material del inmueble materia del presente documento y lo hace en forma pacífica y pública.-----

--- **SEXTA**.- Conviene ambas partes en que en el inmueble materia del presente documento, se edificará una Clínica de Salud para beneficio de todos los habitantes de la población, caso contrario, el H. Ayuntamiento se obliga a regresar el inmueble materia del presente documento.-----

---- **LEIDO** que fue el anterior documento, conscientes de su contenido alcance y consecuencias lo firman y lo ratifican en unión de dos testigos mayores de edad y de este domicilio.-----

--- En Mazamitla, Jalisco, a los 15 quince días del mes de Febrero del año 2012 dos mil doce, comparecieron por una parte el señor **GALDINO FARIAS CARRANZA**, y su esposa la señora la señora **OBDULIA SANDOVAL SANDOVAL**, mexicanos, mayores de edad, casados entre sí, agricultor y dedicada al hogar respectivamente, con domicilio conocido en Playa Bonita, Municipio de Santa María del Oro, Jalisco, y por la otra parte el señor **JESUS SANCHEZ MAGALLON**, en representación del H. Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Jalisco; mexicano, mayor de edad, casado, funcionario público con domicilio en Portal Hidalgo número 3 tres en Santa María del Oro, Jalisco; todos los comparecientes hábiles para contratar y obligarse y siguieron diciendo que en este acto celebran **UN CONTRATO DE DONACION PURA A TITULO GRAUITO**, el que para su mejor interpretación consignan en las siguientes :-----

#### CL A U S U L A S :

--- PRIMERA.- El señor **GALDINO FARIAS CARRANZA** y su esposa la señora **OBDULIA SANDOVAL SANDOVAL**, **DONAN A TITULO GRATUITO**, al H. Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Jalisco, representado en este acto por señor **JESUS SANCHEZ MAGALLON**, en su carácter de Secretario y Síndico del mencionado Ayuntamiento, quien acepta la Donación hecha en favor de su representada haciéndole saber a los donantes tal aceptación.-----

--- El inmueble materia de la donación es el siguiente:-----

---- **FRACCION**, del Predio Rústico denominado "**LOS LIMONES**", ubicado en el poblado de Playa Bonita, Municipio de Santa María del Oro, Jalisco, con una extensión superficial de **64.00 SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS**, con los siguientes linderos y medidas: **AL ORIENTE**, en 8.00 ocho metros, con resto de la propiedad; **AL PONIENTE**, en la misma medida que la anterior, con resto de la propiedad; **AL NORTE**, en 8.00 ocho metros, con Callejón y **AL SUR**, en 8.00 ocho metros, con resto de la propiedad.-----

--- El inmueble anteriormente descrito se encuentra Inscrito en el registro Público de la Propiedad mediante su Incorporación bajo el Documento número 5 cinco, Folios del 13 trece al 18 dieciocho, del libro número 500 quinientos de la Sección Primera en la Oficina del Registro Público de la Propiedad.-----

---- **TERCERA**.- La parte Donante obliga para con la parte Donataria a suscribir el título de propiedad que en derecho corresponda, cuando por la donataria fuere requerido correspondiendo los gastos, impuestos y honorarios que con motivo de la titulación se originen, cubrirlos en su totalidad la parte donataria.-----

--- **CUARTA**.- Los señores **GALDINO FARIAS CARRANZA** y su esposa la señora **OBDULIA SANDOVAL SANDOVAL**, manifiestan su conformidad respecto de que si fuere el caso y el H. Ayuntamiento necesitara un metros lineal más, por todos los vientos, a efecto de que la construcción que se edifique quede más amplia, y que podrá disponer de este en el momento que lo necesite.-----

--- **QUINTA**.- Con esta fecha la parte Donante entrega y la parte donataria inicia el ejercicio de la posesión física y material del inmueble materia del presente documento y lo hace en forma pacífica y pública.-----

--- **SEXTA**.- Convienen ambas partes en que en el inmueble materia del presente documento, se edificará una Clínica de Salud para beneficio de todos los habitantes de la población, caso contrario, el H. Ayuntamiento se obliga a regresar el inmueble materia del presente documento.-----

---- **LEIDO** que fue el anterior documento, conscientes de su contenido alcance y consecuencias lo firman y lo ratifican en unión de dos testigos mayores de edad y de este domicilio.-----

*Galdino Farias Carranza*  
GALDINO FARIAS CARRANZA

*Obdulia Sandoval S.*  
OBDULIA SANDOVAL SANDOVAL



*Jesus Sanchez M.*  
JESUS SANCHEZ MAGALLON

TESTIGO

TESTIGO

*Efrain Farias S.*  
EFRAIN FARIAS SANDOVAL

*Miguel Farias S.*  
MIGUEL FARIAS SANDOVAL



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS A MUNICIPIOS

PATRIMONIO MUNICIPAL

Inventario De Bienes Inmuebles

MUNICIPIO: Santa María Del Oro

CÓDIGO:

DEPENDENCIA:

CÓDIGO:

GÉNERO:

CÓDIGO:

NUMERO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE ADQUISICIÓN	COSTO
1	<p>Donación Pura del Predio Rustico denominado "El Changungo" también conocido con el nombre de "huaco" ubicado en la localidad de el Changungo en el Municipio de Santa María del Oro, con una extensión superficial de 1-00-00 (una hectárea), la Donación Pura se Realizo de Parte de José de Jesús García Torres y Jaqueline Barradas Santana al H Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Jalisco</p> <p>Con Folio Real: 5732737 (registro Público de la Propiedad)</p> <p><b>A LA FECHA SE UBICA UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b></p>	13/abril/2012	Donación

Actualizado Al 12 De Febrero De 2016

Encargado De Hacienda Municipal  
Alonso López López

Auditoria



Secretario General Y Síndico  
Fortunato Sandoval Farías

*Fortunato Sandoval Farías*





----- NUMERO 13,836 TRECE MIL OCHOCIENTOS  
TREINTA Y SEIS.-----

----- TOMO 21 VEINTIUNO.-----

----- LIBRO 6 SEIS.-----

--- En Mazamitla, Jalisco, a los 10 diez días del mes de Abril del año 2012 dos mil doce, ante Mí, LICENCIADO AURELIO TOSCANO HERNANDEZ, Notario Público Número 1 Uno de esta Municipalidad, comparecieron por una parte el señor JOSE DE JESUS GARCIA TORRES, y su esposa la señora JAQUELINE BARRADAS SANTANA, Y por la otra parte AL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA DEL ORO, JALISCO, representado por los señores RAFAEL LOPEZ NUÑEZ, JESUS SANCHEZ MAGALLON y DANIEL CHAVEZ CONTRERAS en su carácter de Presidente, Secretario y Sindico y Tesorero respectivamente; quienes dijeron haber celebrado UN CONTRATO DE DONACION PURA, cuyos elementos a continuación se consignan:-----

FOLIO NUMERO  
15,899

Donación 1 hectarea

Escuela

ANTECEDENTES:

--- I.- Declara el señor JOSE DE JESUS GARCIA TORRES, y su esposa la señora JAQUELINE BARRADAS SANTANA, ser legítimos propietarios del Predio Rústico denominado "EL CHANGUNGO", conocido también con el nombre de "HUACO", ubicado dentro de la Municipalidad de Santa María del Oro, Jalisco, con superficie de 165-89-62.50 CIENTO SESENTA Y CINCO HECTAREAS, OCHENTA Y NUEVE AREAS, SESENTA Y DOS PUNTO CINCUENTA CENTIAREAS.-----

----- Dicho inmueble fue adquirido por el señor JOSE DE JESUS GARCIA TORRES, mediante Título de Propiedad expedido por el Comité Interinstitucional para la Regularización de Predios Rústicos de la Pequeña Propiedad en el estado. Con fecha 27 veintisiete de Enero del año 2006 dos mil seis, y Registrado bajo el Folio Real número 5506043 cinco, cinco, cero, seis, cero, cuatro, tres en el Registro Público de la Propiedad, documento que doy fe tener a la vista y del que agrego una copia certificada al Apéndice de mi Protocolo bajo el número 432 cuatrocientos treinta y dos.-----

A la que me remito para su mejor interpretación, encontrándose registrada bajo Cuenta Predial número 1056 un mil cincuenta y seis en la Oficina de Catastro Municipal de Santa María del Oro, Jalisco.-----

COTEJADO

CLAUSULA S:

declaran falsamente.-----  
----- LEI lo anterior a los comparecientes, les advertí su alcance y consecuencias legales así como de la necesidad de su Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y manifestándose conformes con su contenido, lo ratificaron y firmaron en mi presencia a las 14 catorce horas del día 11 once del mismo mes y año al de su otorgamiento.- DOY FE.- Firmado.- Tres Firmas Ilegibles.- Jesús Sánchez.- Daniel Chávez M.- Tres Sellos con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- RESIDENCIA.- STA, MARIA DEL ORO, JALISCO.- SECRETARIO Y SINDICO 2012.- SANTA MARIA DEL ORO, JALISCO.- HACIENDA MUNICIPAL 2012.- SANTAMARIA DEL ORO, JALISCO.- A. Toscano.- El Sello de Autorizar.-----

### NOTA RELATIVA

--- Bajo los números del 422 cuatrocientos veintidós al 431 cuatrocientos treinta y uno, agrego al Apéndice de este Tomo, copias de los avisos que di: Al Archivo de Instrumentos Públicos; a la Oficina del Registro Público de la Propiedad por el aviso preventivo; a la Oficina de Recaudación Fiscal número 056 y Recibo Oficial número A 33762626 de fecha 12 doce de Abril del presente año, por la cantidad de \$ 250.00 DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, Negocios Jurídicos e Instrumentos Notariales; aviso de Transmisión de Dominio, EN CEROS POR ESTAR EXCENTO, original del Avalúo; copia de las identificaciones y certificado de No Adeudo.- Abril 13 trece del año 2012 dos mil doce.-----

--- SE SACO DE SU MATRIZ ESTE PRIMER TESTIMONIO EN 2 DOS HOJAS UTILES, DEBIDAMENTE COTEJADO, CORREGIDO Y LO EXPIDO PARA EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA DEL ORO, JALISCO, PARA QUE LE SIRVA DE TITULO DE PROPIEDAD.--

--- MAZAMITLA, JALISCO. **ABRIL 13 TRECE DEL AÑO 2012 DOS MIL DOCE.**-----



NO DEL  
E JALISCO  
JECUTIVO  
IA GENERAL

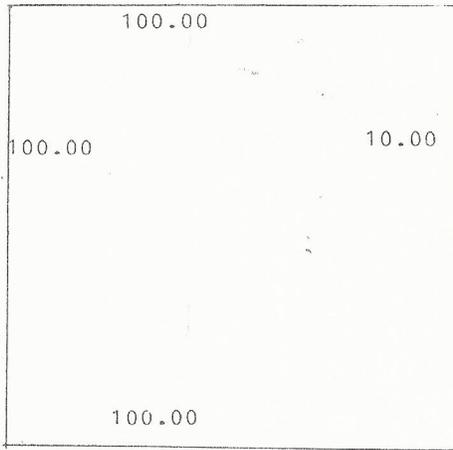
Ante  
PROC  
Fol  
Der  
Se  
Ubic  
UNA  
MUNI  
Titu  
. H. /  
JALIS  
Se  
Tra  
Qued  
PROC  
HERN  
Gene  
LOS  
MAGA  
MEXI  
SECR



Revi  
MARLP

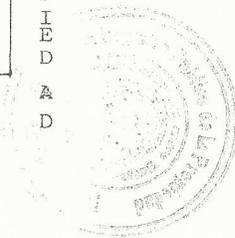
RESTO DE LA PROPIEDAD

RESTO DE LA PROPIEDAD



RESTO DE LA PROPIEDAD

RESTO DE LA PROPIEDAD



--- CROQUIS DE LA FRACCION, del Predio Rústico denominado "EL CHANGUNGO", ubicado dentro de la Municipalidad de Santa María del Oro, Jalisco, con una extensión superficial de **1-00-00 UNA HECTAREA**, QUE DONA EL SEÑOR JOSE DE JESUS GARCIA TORRES y su esposa la señora JAQUELINE BARRADAS SANTANA, A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA DEL ORO, JALISCO, REPRESENTADO POR LOS REÑORES RAFAEL LOPEZ NUÑEZ, JESUS SANCHEZ MAGALLON y DANIEL CHAVEZ CONTRERAS, EN SUS CARÁCTER DE PRESIDENTE, SECRETARIO Y SÍNDICO Y TESORERO RESPECTIVAMENTE DEL MENCIONADO AYUNTAMIENTO, SEGÚN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 13.836 DE FECHA ABRIL 11 DEL AÑO 2012 DOS MIL DOCE.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Jesus Sanchez M.

Daniel Chavez





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE JALISCO  
SECRETARÍA EJECUTIVA  
DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

BOLETA REGISTRAL

Antecedente: PROCEDE DEL FOLIO 5506043 Prelación: 163406

Folio Real: 5732737 Lugar: SANTA MARIA DEL ORO, JALISCO

Derechos de Inscripción Exento de Pago Boleta de Pago No.: EXENTO

Se presento para su registro el 16 de ABRIL de 2012 a las 11:38 AM

Ubicación:

UNA FRACCION DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO EL CHANGUNGO, UBICADO DENTRO DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DEL ORO, JALISCO

Titular: % D.D. % U.V.  
. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA DEL ORO, 100, 100  
JALISCO.

Se registraron los siguientes movimientos: Asiento

Traslaticos de dominio 16-ABR-12 12:09 PM 3918-1

Quedando inscrito en:

PROCEDE DEL FOLIO 5506043 Escritura no. 13836 Fedatario Lic AURELIO TOSCANO HERNANDEZ con sede en MAZAMITLA, JALISCO

Generales del(los) adquirentes:

LOS REPRESENTANTES RAFAEL LOPEZ NUÑEZ, NACIO EL 01/06/1968, JESUS SANCHEZ MAGALLON, NACIO EL 09/07/1979, DANIEL CHAVEZ CONTRERAS, NACIO EL 29/09/1988, MEXICANOS, CSADOS, MAYORES DE EDAD, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO Y SINDICO Y TESORERO RESPECTIVAMENTE



*[Handwritten Signature]*  
LIC. JOSE PABLO MERCADO ESPINOZA  
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO PUBLICO  
DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO CON SEDE EN CD. GUZMAN, JALISCO



Revisó y elaboró:

*[Handwritten Signature]*

MARIA DEL SAGRARIO TREJO MERCADO





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE JALISCO

DIRECCION DE INGRESOS HACIENDA MUNICIPAL

FOLIO 16173

IMPRESION MAQUINA REGISTRADORA

APRIL 17 2012 VERIFICACION DE CONFORMIDAD CON...

AVISO DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES

PAGO PROVISIONAL SUJETO A VERIFICACION DE DATOS

OFICINA DE ADMON. DE INGRESOS MPALES. NUMERO DE CUENTA

CLAVE CATASTRAL

SE ACOMPAÑAN AVALUO DE PERITO (con fotografia y croquis del inmueble)

DICTAMEN DE VALOR

CARTIFICADO DE NO ADEUDO (a nombre del vendedor)

CERTIFICADO DE USO DE SUELO (en caso de existir plan parcial de desarrollo urbano)

NOMBRE DEL NOTARIO NATURALEZA DEL ACTO O CONCEPTO DE LA ADQUISICION

NUMERO DEL NOTARIO

LUGAR Y FECHA DE OTORGAMIENTO

ESCRITURA No. 13,130

EN SU CASO FECHA DE LA RESOLUCION ADJUDICATORIA

TRANSMITENTE:

DOMICILIO:

GENERALES:

ADQUIRIENTE:

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:

DOMICILIO:

GENERALES:

REG. FED. DE CONTRIBUYENTES

CLASIFICACION DEL INMUEBLE TRANSMITIDO

URBANO

RUSTICO

BALDIO

CONSTRUIDO

UBICACION, MEDIDAS Y LINDEROS:

DESCRIPCION DEL INMUEBLE: ...

PROCEDENCIA O ANTECEDENTES DE LA ADQUISICION

DESCRIPCION DE LA PROCEDENCIA...

LO TRANSMITIDO CONSTITUYE: FRACCION

RESTO

TOTALIDAD

EN RELACION CON EL TITULO INMEDIATO ANTERIORES

VALORES:

Table with columns: CATASTRAL, DE LA OPERACION, DE AVALUO, VALOR DEDUCIBLE, VALOR TOTAL DEL PREDIO EN CASO DE FRACCION

Table with columns: IMPUESTO, RECARGOS, MULTAS, LIQUIDACION, CLAVE, IMPORTE, CLAVE

DISPOSICIONES APLICABLES EN CASO DE EXENCION

EN CASO DE ESCRITURAS PRIVADAS Y OPERACIONES EN FIDEICOMISO ANEXAR FOTOCOPIAS POR DUPLICADO

JALISCO A DE DE

PARA EL CASO DE OPERACIONES PREVISTAS EN EL ART. 42 DE LA LEY DEL INFONAVIT

EN CASO DE ESCRITURA PUBLICA SELLO

NOMBRE Y FIRMA DEL VENDEDOR

NOMBRE Y FIRMA DEL CONYUGE DEL VENDEDOR

NOMBRE Y FIRMA DEL COMPRADOR

NOMBRE Y FIRMA DEL NOTARIO



ASEJ-2010-2012

Nombre del Perito: Arq. Pablo Reyes Alcaraz.	Avalúo Folio leaa// : 104/2012
Domicilio: Calle Ramón Corona No. 77	Reg. de Catastro No : 266
Ciudad: Zapotiltic, Jal. C. P. 49600	Telefono : 341 4141289

**AVALUO PARA TRANSMISION DE DOMINIO CON VALORES CATASTRALES.**

**ANTECEDENTES**

Registro de Catastro No.   266	Cuenta Predial   1056 R	Recaudadora   59	Clave Catastral:
--------------------------------	-------------------------	------------------	------------------

Nombre del Propietario: José de Jesús García Torres  
 Nombre del Solicitante: H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Jalisco  
 Inmueble que se Valúa: Fraccion de predio rústico  
 Ubicación del Predio: Denominado "EL CHANGUNGO" en la población de Santa María del Oro, Jalisco  
 Régimen de Propiedad: Privada Individual. Fecha del avaluo : 11 de abril de 2012

**CARACTERISTICAS URBANAS**

Clasificación de la Zona: Cerril  
 Densidad de Construcción:  
 Tipo de Const. Dominante:  
 Servicios Municipales:  
 Coeficiente de Utilización: C:U:S:  Coeficiente de Ocupación: C:O:S:

**DESCRIPCION GENERAL DEL PREDIO**

Medidas y Colindancias del Predio según : Escrituras.

Al ORIENTE En 100.00 metros con resto de la propiedad  
 Al PONIENTE en 100.00 metros con resto de la propiedad  
 Al NORTE En 100.00 metros con resto de la propiedad  
 Al SUR En 100.00 metros con resto de la propiedad

Area total del terreno: 1-00-00 has  
 Uso Especifico:  
 Unidades Rentables:  
 Destino especifico de las Construcciones:

Area total del terreno: 1-00-00 has  
 Indiviso:  
 Vida Remanente Probable:  
 Calidad de Proyecto:

PARA LA INFORMACION DEL PRESENTE VALUO PARA LOS EFECTOS DEL ART. 52 DE LA LEY DEL ESTADO, SE LE DA CARACTER URBANO CATASTRAL AL PRESENTE DOCUMENTO  
 AUTORIZO:  
 Erberto Valencia Cuevas  
 FECHA: 11 de Abril de 2012  
 DIRECCION DE DAJA. EXENTO

Nombre del Perito: Arq. Pablo Reyes Alcaraz.	Avalúo Folio lea: 104/2012
Domicilio: Calle Ramón Corona No. 77	Reg. de Catastro No: 266
Ciudad: Zapotiltic, Jal. C. P. 49600	Telefono: 341 4141289

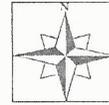
**AVALÚO PARA TRANSMISIÓN DE DOMINIO CON VALORES CATASTRALES.**

**LOCALIZACIÓN DEL PREDIO Y CROQUIS ESQUEMATICO SIN ESCALA DE LA CONSTRUCCIÓN**

Tramo de Calle, Distancia a Esquina, Calles Transversales y Orientación.

Distancia a la Esquina:

Superficie Real según Levantamiento:



Croquis de ubicación del terreno



**CLASIFICACION DE LA CONSTRUCCION**

QUOTE	TIPO	CALIDAD	ESTADO DE CONSERVACION

**DESCRIPCIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DEL INMUEBLE**

Consta de:

Opinión de Dictamen de Uso del Suelo:

PARA LA INFORMACION DEL FRENTE: ...  
 PARA LOS EFECTOS DEL ART. 52 DE LA LEY ...  
 DEL ESTADO, SE LE DA CARACTER DE ...  
 CATASTRAL AL PRESENTE DOCUMENTO ...  
 AUTORIZA:  
 \* Emberto Valencia Cuevas  
 FECHA: 11 de Abril de 2012  
 PREPARACION DE C.A.M. EXENTO